

21192 *RESOLUCION de 28 de julio de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra la aprobación de la calificación sanitaria de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a la Agrupación de ganado porcino denominada «Ebro», términos municipales de Ablitas, Arguedas, Buñuel, Cascante, Corella, Cortes, Monteagudo, Murchante, Tudeia y Valtierra.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de julio de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21193 *RESOLUCION de 28 de julio de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Alimentación del Gobierno de La Rioja del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden ministerial de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Alimentación del Gobierno de La Rioja la aprobación de la calificación sanitaria de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de ganado porcino denominadas «Cervera del Río Alhama», municipios de Cervera del Río Alhama, Aguilar de Río Alhama, Cornago, Igea y Grávalos; «Marqués de la Ensenada», municipio de Hervias; «Murillo», municipio de Murillo de Río Leza; «San Millán», términos municipales de Badarán, Berceo, San Millán y Estollo, y «Virgen de Legarda», municipio de Ochánduri.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de julio de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21194 *RESOLUCION de 28 de julio de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Generalidad Valenciana del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden ministerial de 31 de mayo de 1985.

Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Pesca de la Generalidad Valenciana la aprobación de la calificación sanitaria de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las agrupaciones de ganado porcino de la provincia de Alicante, denominadas «Elche», municipio de Elche, y «Orihuela», municipio de Orihuela, y de Valencia «Camporrobles», municipio de Camporrobles, «Pobla del Duc-Adzaneta», municipios de Pobla del Duc-Adzaneta y Adzaneta de Albaida, «Quesa y Navarres», municipios de Quesa y Navarres, y «Sinarcas», municipio de Sinarcas.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de julio de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21195 *RESOLUCION de 28 de julio de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Generalidad Valenciana del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985.

Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Pesca de la Generalidad Valenciana la aprobación de la calificación sanitaria de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las agrupaciones de ganado porcino de la provincia de Castellón, denominada «Villahermosa del Río», término municipal de Villahermosa del Río.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de julio de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21196 *RESOLUCION de 28 de julio de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden ministerial de 31 de mayo de 1985.

Habiendo remitido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León la aprobación de la calificación sanitaria de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las agrupaciones de ganado porcino de la provincia de Burgos, «Zona de Pisuerga», municipios de Melgar de Fernamental, Arenillas de Río Pisuerga y Padilla de Abajo, y de la provincia de Zamora, «El Castillo», municipio de Peñausende; «Cifofes», municipios de Fermoselle y Villar del Buey; «Cobinas», municipio de Quiruela de Vidriales, y «San Miguel IV», términos municipales de Moralina de Sayago, Gamones, Torregamones, Villardiega de la Ribera y Villadepera.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de julio de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21197 *RESOLUCION de 28 de julio de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden ministerial de 31 de mayo de 1985.

Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura la aprobación de la calificación sanitaria de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las agrupaciones de ganado porcino de la provincia de Badajoz, denominadas «Mérida», término municipal del mismo nombre, y «Olivenza», municipio de Olivenza.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de julio de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.